



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Asesoría y Canalización al Programa Pensión para el Bienestar Personas con Discapacidad								
DESCRIPCIÓN:								
Brindar atención a las personas que requieran información sobre incorporación y/o entrega de apoyos del programa Pensión para el Bienestar Personas con Discapacidad.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar Personas con Discapacidad Permanente para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2022.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Asesoría		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el público lo solicite.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
Acudir de forma presencial a la dirección y realizar registro en bitácora	Si	0	Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar Personas con Discapacidad Permanente para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2022.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 Minutos							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No Aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Impulso Social y Atención a Grupos Vulnerables				Impulso Social y Atención a Grupos Vulnerables			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Valezka Gutiérrez Solórzano					
DOMICILIO:	CALLE:	A.V. Saitama			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Bo. San Pedro la cabecera			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2353923		No Aplica	No Aplica	impulso_social@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A quién está dirigido el programa del bienestar a personas con discapacidad?						
RESPUESTA:	Personas que cuentan con alguna discapacidad que les impide valerse por sí mismo						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué edad puedo entrar al programa?						
RESPUESTA:	De 1 a 29 años						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué personas entran en el programa de discapacidad?						
RESPUESTA:	Personas con discapacidad permanente (Intelectual, Física o Sensorial) así como crónico degenerativo permanente.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ: P.L.D. JENNIFER RAMIREZ ROCHA	MUNICIPIO DE IXTLAHUACA ESTADO DE MEXICO IXTLAHUACA LIC. VALEZKA GUTIERREZ SOLÓRZANO	VISTO BUENO: IXTLAHUACA LIC. VALEZKA GUTIERREZ SOLÓRZANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _04_ / _12_ / 2023_
---	---	--	--

